



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

9L/M-0028 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (I-42).

Página 1

MOCIÓN

EN TRÁMITE

9L/M-0028 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (I-42).
(Registro de entrada núm. 10761, de 4/12/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

24.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

24.1.- Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (I-42).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre “Medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales” (9L/I-0042), formulada por este Grupo Parlamentario, a instancias de la diputada Pepa Luzardo Romano.

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Destinar, si el Gobierno de España autoriza el gasto del superávit de casi 600 millones de euros de la comunidad autónoma, al menos 200 millones de euros a mejorar la financiación de las políticas sociales del superávit, si el Gobierno de España lo autoriza.*

2. *Modificar por el trámite de urgencia la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, con el fin de eliminar la limitación temporal de 24 meses para percibirla, ampliándolo con carácter indefinido mientras no se reduzca sustancialmente la tasa de riesgo y exclusión social del archipiélago.*

3. *Modificar el reglamento de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, con el fin de ampliar los perfiles de los perceptores.*

4. *Cumplir con los objetivos de inserción económica y laboral que marca la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción.*

5. *Dotar al departamento competente en materia de servicios sociales de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para poder cumplir con la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia en los plazos que establece la legislación en vigor.*

6. *Resolver los reconocimientos del grado de discapacidad en el plazo de tres meses establecido en la normativa vigente y cumplir con la reserva de al menos el 2% de esas plazas para las personas con discapacidad en todas las convocatorias de plazas de la comunidad autónoma.*

7. *Aprobar un plan de infancia, con medidas concretas para desarrollar las propuestas contenidas en el pacto por la infancia, firmado por todas las fuerzas políticas desde el año 2014 con UNICEF.*

8. *Resolver las ayudas al alquiler del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 lo antes posible y poner en marcha las medidas necesarias para llegar al doble de beneficiarios que en la resolución de 2017.*

9. *Poner en marcha un plan alquiler para conseguir viviendas del mercado privado a precios asequibles garantizando a los propietarios durante 5 años el cobro de su renta y el cuidado de sus viviendas.”*

En el Parlamento, a 4 de diciembre de 2018.- LA PORTAVOZ, M^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias